



“2017 - Año del Bicentenario de la Batalla de Apóstoles”

ORDENANZA N° 53/17

Visto y Considerando:

Que en numerosas reuniones llevas a cabo por remiseros y choferes de taxis de la ciudad, con el objeto de normar una cuestión que genero algunos inconvenientes entre los mismo, se delimito el estacionamiento de ambos a fin de ordenar esta problemática.

Que siendo preciso reglamenta la actividad de remises y taxis respectivamente siendo necesario modificar y realizar cambios en las mismas, resulta necesario en determinar nuevos requisitos para el correcto desarrollo de la actividad.

Que este Deliberativo accede a la solicitud y reclamos a fin de otorgar las garantías necesarias y condiciones dignas de trabajo, procediendo de modo favorable y unánime;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo N° 1: INCORPÓRESE a la ordenanza numero 18/16 el siguiente artículo:

Artículo 2 Bis 1: *Establézcase en Avda. Zubrzicki y Calle Libertad sobre la vereda de la plaza, estacionamiento de remises como máximo cinco unidades. Fíjese la cartelera correspondiente.*

Artículo 2 Bis 2: *Queda terminantemente prohibido al chofer del remis acercarse a la plataforma de arribo de ómnibus salvo casos se solicite, únicamente lo hará el que este en primer lugar en la plataforma de salida.*

Artículo 2 Bis 3: *Establézcase a continuación del estacionamiento de Taxis sobre la terminal de ómnibus una zona de ascenso y descenso de pasajeros. El cual será señalizado por el DEM.*

Artículo 2 Bis 4: *Delegase* al ejecutivo Municipal la reglamentación imponiendo las sanciones al incumplimiento de la presente ordenanza.



“2017 - Año del Bicentenario de la Batalla de Apóstoles”

REGISTRESE, Comuníquese, Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, REMITASE copia a Ejecutivo Municipal, Cumplido ARCHIVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES EN SESION ORDINARIA N° 20/17. DEL DIA 03 DE AGOSTO DE 2017.-

Apóstoles, 4 de agosto de 2017.-

